

ESTUDIO DE UN APELLIDO A TRAVÉS DE PADRONES DE HABITANTES EN AGUILAR DE LA FRONTERA DURANTE LOS SIGLOS XIX Y XX

*Francisco Gabriel Zurera Álvarez**

Resumen:

El conocimiento de la procedencia de los apellidos es una cuestión que se sitúa entre las más demandadas en su mayoría por personas que son ajenas al estudio propiamente histórico pero que tienen un especial interés en conocer acerca de sus apellidos y la raíz de los mismos. A partir de esta necesidad se crea una aún mayor que viene de antaño. Esta necesidad o mejor dicho, apetencia es la de querer indagar y construir un árbol genealógico para conocer en la medida de lo posible quiénes tuvieron el mismo apellido y sobre todo, quiénes de esos portadores del apellido en concreto son antepasados directos de la persona que investiga y desarrolla su árbol genealógico.

Para un estudio en profundidad de los mismos es necesario conocer de primera mano las fuentes que lo permitan y una de ellas es la que se estudia en este artículo, los padrones de habitantes. El conocimiento de esta serie documental y su buen manejo aseguran de forma plausible un buen estudio a la hora de realizar un determinado árbol genealógico.

Abstract:

Knowledge of the origin of surnames is an issue that is among the most sought after mostly by people who are outside the proper historical study but who have a particular interest in learning about their names and the root thereof. From this need creates an even greater coming of old. This need or rather desire is to want to investigate and build a family tree to know as far as possible who had the same surname and especially those who carry the surname in particular are direct ancestors of the person investigating and develop your family tree.

For a thorough study of them is necessary to know first-hand sources permitted and one of them is studied in this article, the register of inhabitants. Knowledge of this

* Lcdo. en Historia por la Universidad de Córdoba. E-mail: zureralvarez@gmail.com

documentary series and good management make a plausible claim a good study when doing any family tree.

Los padrones de habitantes son una fuente documental de primer orden a la hora de realizar un estudio de Historia de la Familia o más concretamente un estudio de un o unos apellidos con los que conformar un árbol genealógico. Estos padrones, son un instrumento que se ha ido sistematizando y perfeccionando a lo largo del tiempo y que alcanza su madurez hacia la segunda mitad del s. XIX en los que se advierte un gran cuidado en cuanto a la toma de datos por parte de la administración encargada de su realización. Ya en la centuria del s. XX se han llevado a cabo padrones cada vez más concisos en cuanto a los datos de los individuos de una población concreta, hasta alcanzar el máximo en los padrones que se han desarrollado a partir de la década de los 50 del s. XX.

El origen del los padrones de habitantes en España se puede datar en la baja Edad Media en los censos que los reinos ibéricos comienzan a utilizar para tener un control de su población ya sea para fines económicos recaudatorios como sanitarios, militares o electorales. Hacia el s. XVI los censos más completos que se llevan a cabo son los del reino de Castilla. El primer censo del que se tiene constancia es el denominado como Censo de Pecheros el cual se realiza entre 1528-1536, aunque este censo no marca una tónica a seguir, produciéndose posteriormente censos de menor calidad en cuanto a su ejecución.

En el s. XVIII se observa la necesidad de dotar a esta actividad censal de una pátina oficial, para ello se crea y consolida la denominada como Secretaría de la Balanza, organismo encargado de organizar y sistematizar todo lo referente a la realización de los censos y padrones en España.

El documento más conocido aunque no es precisamente un modelo de padrón es el Catastro de Ensenada (1749-1753) utilizado como censo. Su composición consta a grandes rasgos de preguntas previas que son contestadas y a su vez recogidas en los conocidos como libros de repuestas generales y libros de respuestas particulares¹. El primer censo que toma visos de oficialidad es el censo que se realiza en 1787. Este censo, cuenta con un carácter

¹ Véase Catastro de Ensenada de Aguilar de la Frontera. ARCHIVO MUNICIPAL DE AGUILAR DE LA FRONTERA en adelante AMA.

contemporáneo en el que la intención del mismo es recoger el sexo de los individuos a la par que la edad y el estado civil.

Aunque los padrones de habitantes tienen una evolución constante, no significa que esta evolución sea unidireccional ya que sufren avances y retrocesos a la hora de su composición. A ello se suma la falta de rigor en la periodicidad de los mismos pues el intervalo con el que se realizan dichos padrones de habitantes puede variar de 5 a 10 años o incluso en algunos casos concretos más tiempo.

LOS PADRONES DE HABITANTES EN LA LOCALIDAD DE ÁGUILAR DE LA FRONTERA

Aguilar de la Frontera es una localidad situada al sur de la provincia de Córdoba, inserta en plena campiña sur cordobesa jalonada por cerros y lomas de margas expansivas lo que le da una tierra muy rica y productiva en la que se produce un cultivo dual de vid y olivo.

Gracias a la posición que ocupa la villa en la Edad Media y la riqueza de sus tierras, se convierte en una plaza importante. A tal punto llega, que se registra como el primer señorío en donarse por la corona en tierras andaluzas, otorgándole el título de Señor a Gonzalo Yáñez Dovinal en 1257. A la muerte de este, el señorío pasará por diversas familias aristocráticas hasta que recae en los Fernández de Córdoba siendo el mayor exponente de esta familia y señor más renombrado Alonso Fernández de Córdoba más conocido como Alonso de Aguilar o Alonso el grande (1447-1501).

La importancia de este hecho no es pequeña ya que gracias a que Aguilar de la Frontera se convierte en señorío en fechas tan tempranas se ha conservado en su archivo una gran documentación histórica.

El documento más antiguo en fecha que se conserva en el Archivo Municipal de Aguilar de la Frontera data de 1500, siendo unas actas capitulares del cabildo, pero aún siendo este tipo documental muy importante para la historia del señorío y de la localidad, también se conservan otros documentos que otorgan una mayor riqueza documental a la misma, concretamente, los padrones de habitantes.

El padrón de habitantes más antiguo que se conserva en el Archivo de Aguilar de la Frontera está fechado en 1651. Este padrón es muy laxo en cuanto a la recogida de datos aunque su particular interés radica en realizar un cómputo de vecinos del pueblo, tomando datos tales como el nombre del individuo que por norma general suele ser el cabeza de familia, aunque hay casos en los que sí es la mujer la cabeza de familia por causas como el

fallecimiento del marido, lo que producirá que aparezca junto al nombre de la misma “viuda de”² aunque este padrón no contará en su haber de forma general la profesión del individuo, tan solo en algunos casos en los que aparezcan personas de corte aristocrático local consignara junto al nombre de los mismos el título de hijodalgo.

La supuesta igualdad que se consigue con este padrón, igualdad al incluir en el mismo a todos los habitantes de la población, es más bien ficticia pues se puede rastrear con claridad una diferenciación social acusada, debido principalmente a la toma de datos en cuanto a la profesión del individuo o de los individuos. Es notorio destacar como se presta más atención a los datos de los hijosdalgos de la localidad que a los datos de los vecinos de las calles más separadas de la población o calles a extramuros y distantes sobre todo de las calles y barrios en los que se concentra la riqueza local.

Al padrón de 1651 le continúan el padrón de 1657 y 1661 con un intervalo de tiempo entre cada uno de seis años, aunque como bien se hace constar en el estudio *Los padrones de habitantes de Aguilar de la Frontera: Características y evolución de una serie documental*, esta periodicidad no se cumplirá en los siguientes padrones siendo el próximo en elaborarse en 1690.

Al padrón de 1690 le siguen los padrones de 1691 y 1692, para realizarse dos más, uno general de vecindad de 1694 y un año más tarde otro padrón, en este caso el padrón de vecindad de 1695³ para crear otro padrón de vecindad en 1699.

La periodicidad de los mismos no es ni mucho menos ordenada con un intervalo determinado de tiempo ya que entre unos se produce una periodicidad de seis años, en otros se llega prácticamente al año y el último de los 90 del S. XVII se realiza cuatro años más tarde.

Entrados en la centuria del 1700 el primer padrón que consta en el Archivo Municipal de Aguilar de la Frontera es el de 1719. Al que le siguen de nuevo sin ninguna periodicidad estipulada los padrones de 1724, 1725, 1726, 1730, 1731, 1744, padrón general de 1768, padrón general de 1770⁴.

En el padrón de 1771 se invierte la situación en cuanto a los datos que se consignan en el mismo. En la década de los 70 del 1700 se observa cómo se persigue una finalidad cuantitativa y cualitativa con lo que en los datos de los individuos de la localidad se intenta aportar una ingente cantidad de información. Así, en la mayoría de los casos se recoge la calle y el número de

² Para un mayor estudio véase ZURERA ÁLVAREZ, F. (2011): “Los padrones de habitantes de Aguilar de la Frontera: Características y evolución de una serie documental”. *Arcontes: Cuadernos del archivo de la Diputación de Córdoba*, nº 4. Córdoba, pp. 51-80.

³ *Ibidem*.

⁴ *Ibid.*, pág. 58.

casa del individuo empadronado. Al igual se recogen generalmente el nombre del individuo y los dos apellidos, su estado civil, la edad que tiene, los hijos o personas que viven con él en la casa y la edad de los y las mismas, además de realizar anotaciones al margen como por ejemplo si el individuo censado en cuestión, está vivo o ha muerto⁵.

PADRONES DE HABITANTES DE AGUILAR DE LA FRONTERA EN EL SIGLO XIX

Llegados al s. XIX se tiene ya una idea clara de cómo y con qué fines desarrollar los padrones de habitantes en esta localidad cordobesa. Bien es cierto que hasta la mitad del 1800 no se tiene constancia de ningún padrón. Siendo el primer padrón de la centuria, el padrón de habitantes de 1816.

Quizás aún de mayor calidad sea el padrón general de 1819 en el que se realiza una recopilación ingente de datos. En este padrón, se recoge el nombre de los individuos y al menos un apellido, la edad, y la profesión. A ello se le suma también el estado civil del censado o la censada. Sirva de muestra el siguiente ejemplo:

*"Ana Merino de 64 a. viuda sin hijos Sirvienta"*⁶.

Quizás, la carencia principal de estos primeros padrones del 1800 sea la falta de una periodicidad clara a la hora de su realización.

Al año 1819, le va a seguir el de 1821 en el que se vuelve a realizar un padrón general de habitantes de la localidad. Este padrón, es quizás un ejemplo claro de la intencionalidad por parte de la administración para su realización ya que es de gran volumen y destaca por su finalidad que no es otra que la de recoger el máximo de información de los habitantes de Aguilar de la Frontera. Dos años posterior, es el padrón de habitantes de 1823 en el que se vuelve a querer tener constancia por parte de la administración de la población de Aguilar de la Frontera, en el que se siguen los parámetros establecidos en el padrón de 1821 a la hora de la toma de datos de los moradores de la localidad.

En 1826, se vuelve realizar de nuevo otro padrón y dos años más tarde hacia 1828 se construye otro padrón que tiene como cambio significativo el aumento de datos de los vecinos que lo forman. Incluyendo en este, el tiempo de residencia en la localidad de los censados. A 1828 le sigue el padrón de 1830

⁵ *Ibíd.*

⁶ Éste, forma parte del ejemplo de datos citado en ZURERA ÁLVAREZ, F. (2011): *Op. cit.*, pág. 59.

y a este le sucede el padrón general de vecindad de 1834 cuya principal novedad radica en que es el primer padrón de habitantes de la localidad que presenta cifras totales de habitantes de la misma. Hacia 1836 se vuelve a formar un nuevo padrón, al que le prosigue el padrón de 1837⁷.

En el desarrollo de estos padrones del s. XIX la tónica a seguir que se puede rastrear en este estudio es que adolecen hasta el momento de una periodicidad establecida con claridad. Esta falta de periodicidad se refleja en dos nuevos padrones el de 1838 y el de 1840 para dos años más tarde realizar el padrón de 1842 al que le sigue el padrón de 1843. Ahora bien, en estos primeros años de la década de los cuarenta del s. XIX la construcción de los padrones de habitantes de Aguilar de la Frontera es prácticamente anual, ya que se suceden en un intervalo de 12 meses cada uno, el padrón citado de 1843, 1844, 1845, 1846, 1847 y 1848⁸.

Esta construcción anual de los padrones cambia pues el padrón más próximo en realizarse es el de 1851, al que le sigue el padrón de 1854. Tras 1854 se realiza un borrador en 1856 y se construye un nuevo padrón general de habitantes en 1857. Se vuelve a realizar de nuevo otro padrón general de habitantes en 1859 en el que quizás lo más llamativo sea el cuidado con el que se viene tomando los datos de los censados y la cada vez más ingente información que se recopila en el mismo.

Tras el citado padrón se crean dos padrones más, uno para 1860 y otro para 1861, a los que le suceden en el tiempo el padrón de 1863, el padrón de 1865, el padrón de 1866 y pudiera ser aunque no cuenta con fecha extrema el padrón de 1869⁹.

El padrón de 1870 presenta un cambio con respecto a los anteriores. Este padrón se realiza mediante una articulación por barrios, lo que aporta una novedad en cuanto a la información que se recaba de los individuos. Su sucesor es el padrón de 1871 el cual vuelve a una articulación por calles y no por barrios. Cuatro años después se realiza el padrón de 1875.

Este padrón de 1875 se construye ya no solo explicitando el nombre y apellidos del habitante ni su estado civil y edad sino que además se explicita en los datos censados la fecha de nacimiento en la que se incluye el día, mes y año aunque normalmente solo se cita la edad del hombre o mujer que en el momento de la confección del censo tiene, la naturaleza del individuo en caso de que sea de otra localidad distinta a la que se censa, el estado en que se

⁷ *Ibid.*, pág. 63.

⁸ Véase: *Ibid.*, pág. 65.

⁹ *Ibid.*, pág. 68.

encuentra, la profesión, la residencia habitual, tiempo que lleva morando en la localidad y la clasificación como habitantes de la misma¹⁰.

Se vuelve a realizar un nuevo padrón en 1879 para ser el próximo en seguirle el que presenta un intervalo de tiempo mayor de todos los padrones citados hasta ahora, el padrón general de 1887. Padrón que se realiza en gran formato. La peculiaridad del mismo radica en que la información se hace exhaustiva, sentando los precedentes que han de regir la evolución de los padrones de habitantes del s. XX. Así recoge para el censo de individuos el nombre y los apellidos, la edad, el sexo, estado civil, el número de cédulas de estos, si sabe leer y/o escribir, el tiempo de residencia en la localidad, residencia legal en el caso de que sean transeúntes en España y un campo final destinado a observaciones que pueda hacer el redactor del padrón¹¹.

Se ha citado hasta ahora en este estudio una evolución que no siempre ha sido unidireccional. Ejemplo claro de ello, es el padrón que se forma dos años más tarde, en 1889. Este padrón vuelve a un formato pequeño en el que los parámetros que se establecen a la hora de recoger los datos de habitantes de Aguilar de la Frontera son los mismos que el padrón de 1870, obviando las directrices que se siguen dos años antes para redactar el padrón de 1887.

A 1889 le suceden dos padrones de habitantes en 1890. Estos padrones tienen la singularidad que son realizados por las dos parroquias del pueblo, uno por la parroquia de Santa María del Soterraño y otro por la Parroquia del Carmen.

El último padrón del s. XIX es el padrón de 1898 que sigue el mismo formato y características en cuanto a su realización que los demás.

PADRONES DE HABITANTES DE AGUILAR DE LA FRONTERA EN EL SIGLO XX

El primer padrón que se realiza en Aguilar de la Frontera para el s. XX es el padrón de 1901 y hay una significativa falta de información pues hasta el año de 1931 no se vuelve a tener constancia de un nuevo padrón. Las causas de la falta de padrones para las dos primeras décadas del s. XX no se tienen claras. Esta documentación puede que se extraviara y con ello se pierde una fuente documental del todo importante para los estudios de esta población cordobesa.

¹⁰ *Ibíd.*, pág. 70.

¹¹ *Ibíd.*, pág. 72.

El padrón de 1931 está ya inserto en una administración “modernizada” y la toma de datos de los habitantes de la localidad es del todo rigurosa y exhaustiva recopilando gran variedad de datos acerca de los censados. Así, en el censo que se realiza se recoge el nombre y apellidos de los censados, la edad, ciudad y provincia de origen (si son oriundos de otra ciudad), calle de residencia, residencia y provincia de residencia legal (si son de fuera de la localidad), tiempo que lleva residiendo en el municipio, el estado actual del censado, es decir si está ausente o no en el momento de su inscripción en el padrón, clasificación vecinal del habitante, si sabe leer y/o escribir, y calle en la que habita y número de la casa en la que vive¹².

El próximo padrón que se realiza es el padrón de 1935. Realizado cuatro años más tarde muestra ya una evolución y un establecimiento de una periodicidad bien definidos. Le sucede el padrón de 1940 de características muy similares y el padrón de 1945. En los que la mayor peculiaridad de los mismos es que marcan el camino a seguir en la construcción de los padrones de habitantes con una periodicidad cíclica establecida para todos igual.

De esta forma se van sucediendo periódicamente en el tiempo los padrones de 1950, 1955, 1960, 1965, 1970 y 1975. Tras 1975 el siguiente padrón que se construye es el padrón general de habitantes de 1981. La característica que presenta es que se realizará igual que los anteriores, es decir, cada 5 años pero a partir de 1981 se formarán los padrones en los años que terminen en uno y en seis.

Así, a 1981 le sucede en esta línea documental el padrón de 1991 que tiene como principal característica que es el último padrón que se redactará en papel pues los siguientes padrones de habitantes hasta la actualidad se han informatizado por lo que su redacción en papel se eliminó.

ESTUDIO DEL APELLIDO ZURERA A TRAVÉS DE PADRONES DE HABITANTES EN AGUILAR DE LA FRONTERA DURANTE LOS SIGLOS XIX Y XX

Una vez se han tratado a grandes rasgos los padrones de habitantes existentes en esta localidad del sur de Córdoba y se ha podido conocer como se componen y sobre todo con qué datos se componen a lo largo de los siglos en los que se vienen desarrollando, se puede especificar una determinada manera con la que realizar una búsqueda de un apellido concreto durante estos siglos y a través del mismo conformar un determinado árbol genealógico.

¹² *Ibíd.*, pág. 74.

Como en todas las localidades que forman las provincias de la geografía española, en Aguilar de la Frontera suelen aparecer una serie de apellidos que de una forma u otra quedan unidos indisolublemente al devenir de la localidad. Estos apellidos se perpetúan de tal manera, que a lo largo de los siglos se van desarrollando multitud de ramas colaterales de los mismos.

Hay apellidos que sobresalen entre la población general y que según sean, pueden llegar a ser asociados con un determinado lugar. En Aguilar de la Frontera se dan ejemplos de apellidos de familias que han sido aristocráticas en la ciudad como Calvorrubio, Gordejuela, Clavería, Romero, García de Leániz o apellidos que también han pertenecido a personajes ilustres aunque han tenido una extensión mayor, llegando a familias de condición humilde, tal es el caso del apellido que nos compete en este trabajo, el apellido Zurera.

Para el año 2010, el Instituto Nacional de Estadística indica que sólo en la provincia de Córdoba hay un total de 477 personas que ostentan Zurera como primer apellido¹³ mientras que como segundo aparecen registradas 427 personas. A estas cifras habría que unir la de los descendientes de emigrantes que salieron fuera de Aguilar de la Frontera a lugares variados de la geografía española y también allende sus fronteras.

Así el estudio concreto del apellido Zurera se ha enmarcado dentro de la familia que se crea al unirse en matrimonio Antonio Zurera Márquez y Carmen Álvarez Romero. A partir de Antonio José Zurera Márquez se sigue una línea ascendente buscando los familiares que tienen como primer apellido el que se viene nombrando en estas líneas. Árbol genealógico que da comienzo en el s. XX y retrocede en el tiempo hasta el s. XIX.

En el padrón de 1986 Antonio José Zurera Márquez se censa como casado con Carmen Álvarez Romero en la Calle Alonso de Aguilar N° 43¹⁴.

Los padrones de habitantes del s. XX permiten una mayor amplitud cronológica en el rastreo del apellido Zurera ya que en ellos aparecen los dos apellidos del individuo que se censa, con lo que esta búsqueda queda en gran medida facilitada. Tal es así, que el siguiente padrón que se utiliza es el padrón de 1975, del que se extraen los siguientes datos:

En el padrón de 1975, se registra en la casa N° 147 de la Calle Calvario de Aguilar de la Frontera a Francisco Zurera Valle casado con María Márquez pulido¹⁵, los que a su vez tienen como descendencia a Juan José Zurera Márquez y Antonio José Zurera Márquez.

¹³ Datos extraídos de <http://www.ine.es/>

¹⁴ A.M.A. Padrón de habitantes de 1986.

¹⁵ A.M.A. Padrón de habitantes de 1975.

Llegados a este punto se tendría constituido el inicio del árbol genealógico de esta rama del apellido Zurera, en el que se presentan el hijo y el padre.

El próximo padrón del que se extraen los datos para crear la siguiente rama dentro del árbol genealógico, es el padrón de 1945. En este padrón se cita que en la Calle De la Rosa N° 11 se censa a Francisco Zurera Córdoba casado con Ángeles Valle¹⁶. Aquí ya empieza a crearse una dificultad que irá incrementando conforme se avance hacia el s. XIX.

La primera dificultad será la de no tener ningún padrón de habitantes de las dos primeras décadas del s. XX con lo que la búsqueda queda un poco sesgada en ese sentido. Aunque gracias a que si se conserva en el archivo de Aguilar de la Frontera prácticamente en su totalidad los padrones del s. XIX, este hecho puede ser mínimo a la hora de seguir la construcción de este árbol genealógico.

Siguiendo en esta línea ascendente de los antepasados con apellido Zurera, se adentra el estudio en el s. XIX pues el primer padrón que se consulta es el de 1887. En este padrón se toman los datos que siguen:

En la Calle Lorca N° 17 se censa a Mariano Zurera Gil de 35 años de edad casado con Rosario Córdoba Pino¹⁷ de la misma edad. Mariano Zurera Gil tiene como profesión jornalero (trabajador agrícola) y Rosario Córdoba Pino sus labores o su sexo, aunque suele aparecer con comillas indicando la misma profesión que su marido. Con ellos está censado su hijo Francisco Zurera Córdoba.

A partir de esta fecha la búsqueda de este apellido se hace más exhaustiva ya que se añade una dificultad. Esta dificultad, radica en que a la hora de recoger los datos de los moradores de la población se inscribe tan solo el primer apellido de los mismos, por lo que para indagar sobre algún apellido concreto, se ha de realizar el estudio intensificando el rastreo del individuo en sí, atendiendo ahora a los dos apellidos del mismo, es decir, al apellido del padre y al apellido de la madre.

A ello se ha de sumar que para no cometer errores a la hora de seguir trazando la línea ascendente de esta rama, se ha de estudiar con cuidado los matrimonios de los individuos de tal manera que la información que se recoja en los padrones que se investiguen concuerde con los datos que hasta ahora se han obtenido de padrones más cercanos en el tiempo.

Retrocediendo 27 años en los padrones se llega al padrón de habitantes de 1861. Para sistematizar la búsqueda y no errar en concretar el antepasado de Mariano Zurera Gil, se siguen dos pautas. La primera y esencial será buscar

¹⁶ A.M.A. Padrón de habitantes de 1945.

¹⁷ A.M.A. Padrón de habitantes de 1887.

dentro del padrón de habitantes, el matrimonio que formen los individuos que tengan de primer apellido Zurera y Gil. En este punto se inicia un seguimiento que se dificulta al no conocer entre otros datos de importancia la calle en la que los padres de Mariano Zurera Gil habitan en Aguilar de la Frontera. De tal forma que se ha de revisar el padrón de habitantes con total detenimiento, buscando calle por calle y número por número de casa, el matrimonio que formen dos individuos, uno de sexo masculino y otra de sexo femenino que se apelliden Zurera y Gil de primer apellido.

De tal manera que una vez se efectúa esta búsqueda, se datan censados en Calle Pozuelo N° 34 a Pedro Zurera y Gregoria Gil¹⁸ junto con sus hijos Francisco de 20 años, Pedro de 13 años y Mariano Zurera Gil. Todos se inscriben en el padrón con la profesión de Muleros.

La creciente dificultad aconseja que a partir de este padrón se efectúe la búsqueda del apellido Zurera partiendo de Pedro Zurera y su censo en la localidad en diferentes años. Se opta por seguir un intervalo de tiempo de entre 1, 2 o 3 años, ya que al contar solo con su primer apellido el rastreo del mismo se hace más costoso. Por lo tanto, el siguiente padrón que se consulta a la hora de realizar una correcta labor de rastreo de Pedro Zurera es el padrón de 1859.

En este padrón se siguen las mismas directrices que han regido la búsqueda en los anteriores. Tras efectuar de nuevo un barrido completo por la totalidad de calles censadas de Aguilar de la Frontera, se data como moradores de la casa N° 50 de la Calle Membrilla a Pedro Zurera y Gregoria Gil¹⁹ junto con sus hijos. Pero aún más dificultad si cabe, estriba en que el matrimonio formado por los ya nombrados Pedro Zurera y Gregoria Gil cambia en poco tiempo varias veces de domicilio, por lo que intentar facilitar una posible búsqueda de ambos partiendo del domicilio es tarea prácticamente inútil.

Apenas dos años antes de 1859, es decir, en el padrón de 1856, se censa a Pedro Zurera y Gregoria Gil²⁰ en una calle distinta a las señaladas hasta el momento. Son censados en Calle Tejar N° 81. Mientras que en 1855 habitan en la misma calle pero con una numeración distinta en la casa, esta vez en el N° 77.

Dato muy relevante se pone de manifiesto en el padrón de habitantes de Aguilar de la Frontera de 1852. Al indagar de nuevo sobre Pedro Zurera Gil, lo encontramos asentado en la misma calle que durante los años de 1855 y 1856, por lo que se puede establecer que habitan en esta calle durante un periodo de alrededor de los cuatro años. En el padrón de 1852 se recogen los

¹⁸ A.M.A. Padrón de habitantes de 1861.

¹⁹ A.M.A. Padrón de habitantes de 1859.

²⁰ A.M.A. Padrón de habitantes de 1856.

datos de Pedro Zurera y Gregoria Gil²¹, de profesión muleros y con sus hijos además de la edad que tienen cada miembro censado. Lo realmente relevante es que (y no muy corriente) en este padrón se citan los dos apellidos de Pedro, quedando con nombre y apellidos de tal manera:

Pedro Zurera Llamas.

Al contar con ambos apellidos se ha de iniciar una nueva búsqueda partiendo de los mismos en los padrones que preceden al padrón de 1852. Para ello se tiene en cuenta la media de edad de la época por lo que se comienza un nuevo rastreo esta vez en el padrón de 1835.

El padrón de 1835 comprende al igual que los precedentes la totalidad de la población aguilarenses. Ahora bien, realizada una búsqueda en la misma calle que habita Pedro Zurera Llamas con la que poder vislumbrar algún familiar directo en la misma, la cual resulta infructuosa, se sigue un parámetro que es buscar por las calles colindantes a la misma. De tal manera que se inicia una nueva búsqueda intensiva en la que se registran los moradores de cada calle y casa que lindan o estén próximas a la ya citada Calle Membrilla.

Así, se llega a la Calle de San Cristobal, calle que se encuentra en las afueras de Aguilar de la Frontera y que es una de las últimas que se censa en el padrón. Al analizar a los habitantes que la componen se encuentra censado en el N° 12 de la calle a Juan Zurera²², el cual está casado con Antonia de Llamas. Junto a ellos aparecen censados en la misma casa sus hijos, Pedro Zurera Llamas, Juan Zurera Llamas, Cristino Zurera Llamas y Francisca Zurera Llamas²³. Todos se inscriben como Muleros que es la actividad profesional que desarrolla el padre.

En los padrones que se suceden hasta llegar al padrón de 1816 los datos se empiezan a perder de tal manera que en algunos queda la información sesgada a causa en muchos casos por el propio deterioro que pueden presentar algunas de las páginas que los forman.

De tal manera que se quiere de manera consciente poner el punto y aparte en este año y con ello pretender haber podido dar a conocer un instrumento capital a la hora de realizar un árbol genealógico de una o unas familias en concreto.

Con todo el trabajo que se ha realizado en este artículo se ha querido dar a conocer uno de los grandes y apasionantes campos que desarrolla la Historia y ayudar a incentivar el conocimiento de la genealogía. Pero el mismo

²¹ A.M.A. Padrón de habitantes de 1852.

²² A.M.A. Padrón de habitantes de 1835.

²³ Los apellidos de los hijos son añadidos por el autor de este artículo, ya que los hijos solo son inscritos con el nombre.

estudio no ha quiere tan sólo atenerse al aspecto cuantitativo de la búsqueda de antepasados, sino que en su humilde desarrollo busca manifestar todo un universo en el que, en este caso, matrimonios de familias crean dando posibilidad a que se descubra tanto su descendencia y ascendencia como sus modos de vida, su profesión, las calles que habitan y con todo que condición social ostentan.

Así, uno de los aspectos colaterales que se observa en el devenir de la familia Zurera es el movimiento migratorio que realizan durante el s. XIX y XX dentro de la localidad. Se puede determinar las fechas de 1861 y 1887 como la línea que divide el desarrollo de esta rama del apellido en unas zonas determinadas de la población o en otras.

Hasta aproximadamente la década de los 70 del s. XIX, los ascendentes de esta línea del apellido Zurera habitan lo que se conoce con el nombre popular de Barrio Bajo. El Barrio Bajo está conformado por un ramal de calles que confluyen en tres arterias principales hacia lo que sería el centro de Aguilar de la Frontera, conocido como Paseo de Agustín Aranda o Llano de las Coronadas. Estas tres calles o arterias son Calle Pozuelo, Calle Pintada y Calle Camino Ancho.

Estas tres calles conducen a las zonas más alejadas de lo que sería el centro de la población hasta llegar al camino, en la actualidad carretera, que viene de la cercana población de Montilla y que constituía hasta no hace mucho una travesía encuadrada dentro de la N-331.

En el padrón de 1887 se observa cómo cambian el lugar de residencia, buscando zonas más cercanas o más céntricas de la población aunque tras el estudio genealógico se contempla como su residencia radica en su mayoría en barrios alejados formados principalmente por una clase media-baja de obreros y jornaleros principalmente.

Las calles que sirven de acomodo a los descendientes de los Zurera que han vivido en el Barrio Bajo de la localidad suelen ser aquellas alledañas al conocido como Barrio de la Cruz que se distribuye entorno a la ermita y en la actualidad iglesia de la Veracruz. Estas calles son, Calle Lorca, Calle de La Rosa, Calle Calvario, Calle los Pozos o Calle Alonso de Aguilar.

En definitiva, un árbol genealógico ligado íntimamente con el devenir de Aguilar de la Frontera y que en la actualidad no tiene visos de concluir.